

Distrito Escolar Independiente de Austin Requisitos para los visitantes y las comunicaciones de los organismos consultivos del distrito

Comunicacio

Al inicio de cada junta ordinaria* de un organismo consultivo del distrito, se destinará un tiempo para los comentarios del público. Con la finalidad de asegurarse de tener tiempo suficiente para que el organismo consultivo concluya sus asuntos, el total de tiempo provisto para los comentarios del público podría ser limitado, así como también el tiempo para los participantes individuales podría ser limitado. (Aunque esto podría variar de un grupo a otro, normalmente el tiempo total es de 10-15 minutos y a cada uno de los participantes normalmente se le conceden de 2-3 minutos). Se les puede pedir a los participantes que se sienten en un área designada hasta que los llame para hablar el presidente.

Se les pedirá a las personas que deseen hacer comentarios públicos que llenen una tarjeta de participante. Las personas que deseen hablar deben reconocer en la tarjeta de participante que ya leyeron estos requisitos. Usualmente, se les llamará a las personas para hablar en el orden en que se recibieron las tarjetas de participante. Sin embargo, en los casos en que haya un gran número de personas que desean hablar, las tarjetas se podrían sacar al azar, a la discreción del coordinador del comité.

Si las personas que se registraron para hablar no tienen la oportunidad de hacerlo porque se acaba el tiempo, pueden dar sus comentarios por escrito en la tarjeta proporcionada. Además, cualquier persona puede proveer comentarios por escrito sin registrarse para hablar.

- El presidente anunciará: *"Este es el tiempo que el [nombre del organismo consultivo] ha dedicado para recibir los comentarios del público. ¿Tenemos a alguien que se haya registrado para hablar?"*
- Si no, el presidente pasará al siguiente punto de la agenda. Si alguien se registró para hablar, el presidente hará las siguientes declaraciones:
 1. *"Se les proporcionarán a los participantes [número, normalmente dos a tres] minutos para dirigirse al [nombre del organismo consultivo] sobre cualquier asunto relacionado directamente con su trabajo".*
 2. *"No habrá diálogo entre los participantes y los miembros; sin embargo, estaremos escuchando atentamente. En algunos casos, se le pedirán aclaraciones al participante".*
 3. *"Después de que hayan concluido los cometarios del público, los participantes pueden quedarse, pero durante esta junta no habrá más oportunidades para dirigirse al organismo consultivo".*

Nota: Se espera que los participantes y los visitantes hagan sus comentarios de manera respetuosa. Si el presidente considera que un participante o un visitante es irrespetuoso, se le advertirá o se le pedirá a esa persona que cese sus comentarios o conducta. No cumplir con ello, tendrá como consecuencia su expulsión de la junta.

Visitantes

Todas las juntas ordinarias* de los organismos consultivos del distrito están abiertas al público y los visitantes son bien recibidos. Se consideran como visitantes a todos los que estén presentes que no sean miembros o miembros de oficio del organismo consultivo. Esto incluye a las personas que estén asistiendo en representación de un miembro. Se les pedirá a los visitantes que firmen la hoja de asistencia y que lean estos requisitos.

Se les pedirá a los visitantes que se sienten en un área designada. También se invita a los visitantes que no deseen registrarse para hablar durante los comentarios del público, a que ofrezcan sus comentarios escritos en la tarjeta que se les proporcione. Si oficialmente forma parte de un punto de la agenda, se les puede pedir a los visitantes que presenten información y participen en la discusión relacionada específicamente con ese punto de la agenda. Aparte de eso, los visitantes son observadores y no pueden participar activamente en la junta.

El personal coordinador del organismo consultivo se asegurará de que haya un número razonable de materiales impresos adicionales disponibles para los visitantes.

*Cualquier otra junta plenaria (p.ej.: cuando haya un *quorum* presente) de organismos consultivos, como juntas especiales o retiros, también están abiertos para el público; sin embargo, podría no ofrecerse la oportunidad para comentarios del público a discreción de los líderes del comité. Las juntas de los subcomités (que no constituyen un *quorum*) podrían no abrirse al público a discreción de los líderes del comité. Si las juntas de los subcomités son abiertas al público, la oportunidad de hacer comentarios del público podría no darse, a discreción de los líderes.